
27 de abril de 2012

VIII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 72



SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre cese de personal eventual o de confianza al servicio de la Defensoría del Pueblo Riojano. Presidencia. 1480

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre nombramiento de personal funcionario interino. Presidencia. 1480

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERNO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE CESE DE PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA AL SERVICIO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO RIOJANO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, la Resolución de la Presidencia de 8 de octubre de 2007 sobre el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo Riojano y el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de febrero de 2012, sobre la gestión de la Oficina del Defensor del Pueblo Riojano, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 30 de abril de 2012, lo siguiente:

Cesar, a petición propia, a D. Julián Manteca Pérez como asesor de la Defensoría del Pueblo Riojano, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 27 de abril de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Vistos:

a) El escrito que, con fecha 24 de abril de 2012 y

registrado con n.º de entrada 2094, ha sido remitido por el presidente del Tribunal de Selección para la provisión, con carácter interino, de una plaza de letrado al servicio del Parlamento, según el cual se propone como aspirante seleccionado para ocupar la misma a D. Julián Manteca Pérez.

b) Las bases aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 12 de marzo de 2012 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie C, número 64, de 16 de marzo de 2012.

Resultando que el punto 2 de la base octava de la citada convocatoria dispone que el aspirante propuesto por el Tribunal será nombrado por la Presidencia del Parlamento, con la consideración de funcionario interino, y que dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo indicado en la base octava a que se refiere el resultando anterior, resuelve nombrar a D. Julián Manteca Pérez como letrado de este Parlamento, desde la fecha de toma de posesión del mencionado cargo y con la consideración de funcionario interino.

Dicho nombramiento queda condicionado al cumplimiento de lo indicado en el punto tres de la mencionada base octava de la repetida convocatoria, así como al cumplimiento de lo previsto en la base novena.

Logroño, 25 de abril de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>